



AYUNTAMIENTO
Marbella

*ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA*

CAJA: 03
PIEZA: 22

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Derecho
23.2.46
D
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Delegación provincial de Málaga

CIRCULAR

Recibidas nuevas instrucciones de la Superioridad sobre la forma en que los Ayuntamientos han de justificar los gastos ocasionados con motivo de la formación del Censo electoral, le remito los adjuntos modelos de nóminas que debe hacer, con arreglo a las siguientes instrucciones:

- 1^a.-Se remitirán cinco ejemplares de cada nómina.
- 2^a.-Las cantidades que se consignen no podrán rebasar los tipos máximos de percepción, que por cada concepto, corresponde a ese Ayuntamiento, según escalas que figuran en la circular de la Dirección General de Administración local, fecha 27 de diciembre último (B.O. del Estado del 31 del mismo mes). Serán devueltas las nóminas que pasen del tipo máximo asignado.
- 3^a.-La población que, a estos efectos deba tenerse en cuenta es la de Dorchado según el Censo de población de 1.940.
- 4^a.-A las nóminas originales se acompañarán los justificantes correspondientes.
- 5^a.-El pago se efectuará en la Delegación de Hacienda de esta provincia, al representante que ese Ayuntamiento designe.

Para no demorar el pago de estas atenciones, se servirá cumplimentar este servicio con la máxima urgencia, puesto que esta Delegación no puede terminar el resumen de la provincia, mientras falte algún Ayuntamiento por enviar sus nóminas, lo que perjudicaría a todos los demás.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Málaga 22 de febrero de 1.946.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA,

23 FEB. 1946
UAY

Tomás Villalba

Sr. Alcalde de

C. ELECTORAL.-

589

De conformidad a las instrucciones contenidas en su Circular fecha 22 de Febrero pasado, sobre los gastos ocasionados en la formación por este Ayuntamiento, del Censo electoral, adjunto remito a V. S. nómadas por quintuplicado que se justifican con los recibos y facturas que también acompañan.-

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.-

Marbella 4 de Marzo de 1.946.-

El Alcalde,

Sr. Jefe provincial de Estadística

Málaga

MINISTERIO DE TRABAJO

PRESUPUESTO DE 1.945

Sección 12a.-Capítulo 3º.-Artículo 1º.-Grupo adicional.-Concepto
Personal (extraordinario o eventual)

NOMINA de los gastos efectuados por el Ayuntamiento de Marbella.....
.....en concepto de gastos ocasionados con motivo de la formación del Censo electoral dispuesto por Decreto de 29 de septiembre de 1.945.

Corporaciones	Cantidad asignada	12% Impuesto Utilidades	1 % Subsidio familiar	Líquido a percibir
Ayuntamiento de Marbella.....				
Total.....	180	18	110	130 50

Importa la presente nómina las figuradas.....
pesetas con..... céntimos de las que, deduciéndose.....
.....pesetas con..... céntimos, por el impuesto
de Utilidades y Subsidio familiar, queda un líquido a percibir de.....
.....pesetas con..... céntimos

En..... a 20 de diciembre de 1.945.
El Alcalde,

J. Isidro

MINISTERIO DE TRABAJO

PRESUPUESTO DE 1.945

Sección 12a.- Capítulo 3º.- Artículo 1º.- Grupo adicional

Concepto PERSONAL (Secretarios)

NOMINA de los gastos efectuados por el Ayuntamiento de.....
en concepto de gastos ocasionados con motivo de la
 formación del Censo Electoral dispuesto por Decreto de 29 de septiem-
 bre de 1.945.

CORPORACIONES	Cantidad asignada	12% Impuesto Utilidades	1% Subsidio familiar	Líquido percibible
Ayuntamiento de.....	360	42	3	254 50
Personal secretariado				
Total.....				

Importa la presente nómina las figuras de..... pesetas
 céntimos, de las que, deduciendo el impuesto de..... pesetas
 céntimos, por el impuesto de Utilidades y Subsidio familiar, queda un líquido a percibir de..... pesetas con..... céntimos.

En a 20 de diciembre de 1.945.
 El Alcalde,

S. Belón

MINISTERIO DE TRABAJO

PRESUPUESTO DE 1.945

Sección 12a.- Capítulo 3º.- Artículo 1º.- Grupo adicional

Concepto MATERIAL

NOMINA de los gastos efectuados por el Ayuntamiento de.....
en concepto de gastos ocasionados con motivo de la
 formación del Censo electoral dispuesto por Decreto de 29 de septiem-
 bre de 1.945.

CORPORACIONES	Cantidad asignada	1,30% Impuesto de Pagas	Líquido a percibir
Ayuntamiento de.....			
Total.....	210	273	207 27

Importa la presente nómina la expresada cantidad íntegra de.....
 pesetas con..... céntimos, de la que dedu-
 ciendo..... pesetas con..... céntimos, queda
 un líquido a percibir de..... pesetas con..... céntimos.

En a 20 de diciembre de 1.945.
 El Alcalde,

S. Belón